ALCANCE No 01 A LA AUTORIZACIÓN AU-DC-029 DE 2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES,

EL DIRECTOR REGIONAL(E) DEL SENA DISTRITO CAPITAL

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, Director Regional (E) Distrito Capital del SENA, tramita la autorización para contratar cuarenta y ocho (48) profesionales con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución 1-02406 de 2023 modificada parcialmente por la Resolución 2778 de 2023 y la Resolución 256 de 2024; la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director Regional (E) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.324 de 2024

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

A contratar los servicios de cuarenta y ocho (48) profesionales con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional."*

AU-DC-098 DEL 06/08/2024

Dada en Bogotá D.C.

Firmado digitalmente por
Gerardo Arturo Medina Rosas
Fecha: 2024.08.06 09:38:29
-05'00'

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Director Regional (E)

Revisó: Nicanor Tobar Beltran – Asesor Despacho Regional
Proyectó: Jorge Alexander Cañón Castaño - Coordinador Regional Agencia Pública de Empleo

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN, EL DIRECTOR REGIONAL (E) DISTRITO CAPITAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Regional Distrito Capital requiere contratar la prestación de servicios de personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución 1-02406 de 2023 modificada parcialmente por la Resolución 2778 de 2023 y la Resolución 256 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Despacho Regional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional*"

Cuyo objeto se relaciona en el PAA con los siguientes códigos:

11_1010_561	11_1010_574	11_1010_587	11_1010_600
11_1010_562	11_1010_575	11_1010_588	11_1010_601
11_1010_563	11_1010_576	11_1010_589	11_1010_602
11_1010_564	11_1010_577	11_1010_590	11_1010_603
11_1010_565	11_1010_578	11_1010_591	11_1010_604
11_1010_566	11_1010_579	11_1010_592	11_1010_605
11_1010_567	11_1010_580	11_1010_593	11_1010_606
11_1010_568	11_1010_581	11_1010_594	11_1010_607
11_1010_569	11_1010_582	11_1010_595	11_1010_608
11_1010_570	11_1010_583	11_1010_596	
11_1010_571	11_1010_584	11_1010_597	
11_1010_572	11_1010_585	11_1010_598	
11_1010_573	11_1010_586	11_1010_599	

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C,

Firmado digitalmente por
Gerardo Arturo Medina Rosas
Fecha: 2024.08.06 09:38:45
-05'00'

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Director Regional (e)

VoBo. Edilma Sandoval Mojica
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Revisó: Nicanor Tobar Beltran - Asesor Despacho Regional
Proyectó: Jorge Alexander Cañón Castaño – Coordinador Regional Agencia Pública de Empleo
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	*Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Profesional titulado en algunos de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:* ▪ *Economía, administración, contaduría y afines* ▪ *Agronomía veterinaria y afines, Núcleos Básicos del Conocimiento: Agronomía,* ▪ *Veterinaria, y Zootecnia* ▪*Ciencias sociales y humanas en el núcleo básico de conocimiento sociología, trabajo social.* ▪ *Ingeniería, en los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Ingeniería administrativa y afines, ingeniería agrícola forestal y afines, ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, ingeniería agronómica, pecuaria y afines, ingeniería industrial y afines, ingeniería ambiental, ingeniería de sistemas y afines*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Experiencia mínima veinticinco (25) meses en Formulación, Evaluación y/o Gestión de Proyectos, creación y puesta en marcha de empresas o procesos de Emprendimiento y fortalecimiento empresarial, asesoría a emprendedores o empresarios de los diferentes sectores económicos.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para los cuarenta y ocho (48) contratos la suma de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.579.280.000). Se fija como valor total de cada contrato la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($53.735.000.). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 2.442.500) o por fracción tiempo de ejecución, según fecha de inicio, b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.885.000) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de*

	diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 2.442.500). ***CDP**: 324 de 2024.*
PLAZO:	*Once (11) meses sin exceder el 30 de diciembre de 2024*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Bogotá D.C.*
SUPERVISOR:	*Coordinador(a) Regional Agencia Pública de Empleo y/o quien designe el ordenador del gasto.*
ORDENADOR DEL GASTO:	*Director Regional (e) Distrito Capital*

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS- UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

Teniendo en cuenta la descripción y especificaciones descritas en el presente documento, el contrato a efectuar pertenece a la modalidad de contratación directa, cuyo fundamento normativo y el procedimiento aplicable se describe a continuación:

De acuerdo con el objeto del contrato y teniendo en cuenta que se encuentra regulado por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993; literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección a través de la cual se debe adelantar la presente contratación es la Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales.

Para tal efecto, el procedimiento aplicable a esta clase de modalidad se encuentra regulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal.

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de aprendizaje – SENA es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con la misión de la Entidad, esta aporta en el cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", basado en la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

Así mismo frente a la visión de la entidad, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" el cual menciona que (…) *"El objetivo más importante es, entonces, el de fortalecer la democracia; asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos desde la oportunidad de participar en el diseño, ejecución, evaluación y cambio de las decisiones que harán sabrosa su existencia. Este objetivo no es un sueño sino una necesidad que encuentra senderos trazados en este PND 2022-2026".* (…)

La Entidad funciona desde su creación en permanente alianza entre el Gobierno, los empresarios y los trabajadores, con el firme propósito de aumentar la capacidad de progreso en Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, alineados con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004 *"Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA"*, se estableció que, para el desarrollo de sus funciones, el SENA tendría Direcciones Regionales y la Dirección del Distrito Capital. El artículo 24 de la precitada norma asigno las funciones a desarrollar por dicha dependencia, las cuales deberán cumplirse a satisfacción, dentro de las cuales se encuentran… "

1. *Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA.*
2. *Vigilar y controlar que los Centros de Formación de su jurisdicción, cumplan con los planes y funciones.*
3. *Promover, coordinar, articular y suscribir alianzas y convenios con las demás entidades públicas y privadas, para aunar esfuerzos, recursos e impacto de los programas de*

formación, previa autorización impartida por el Consejo directivo regional o del Distrito Capital, en consonancia con las disposiciones presupuestales y las normas de contratación.

4. *Medir y evaluar la gestión de los Centros de Formación y programas que dependan de la Dirección Regional o del Distrito Capital, con base en los indicadores definidos por el SENA, retroalimentarlos y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de la evaluación.*
5. *Presentar al respectivo Consejo Regional o Distrital, los programas y planes de cada Centro de Formación y el informe de evaluación del cumplimiento de metas e indicadores de gestión de los Centros.*
6. *Integrar esfuerzos y proyectos entre los Centros de Formación de su jurisdicción y los programas, para dar respuesta articulada de servicios.*
7. *Procurar eficientes y productivos procesos de integración entre los diversos Centros de Formación Profesional del Sena.*
8. *Preparar y presentar los planes y programas del SENA, ante el respectivo Consejo Regional o del Distrito Capital, y presentar avances periódicos de los mismos.*
9. *Gestionar con los empleadores de su jurisdicción, el cumplimiento de las cuotas de aprendizaje, la monetización de la cuota de aprendizaje y de los aportes que deban efectuar al SENA y hacer cumplir las normas correspondientes.*
10. *Gestionar y coordinar los procesos de reconocimiento y autorización de programas, de articulación de acciones de formación de los centros con las instituciones de educación media técnica, educación superior, empresas y otras organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Formación para el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Dirección General, con el propósito de garantizar movilidad y reconocimiento en la cadena de formación.*
11. *Coordinar la red departamental de entidades de formación para el trabajo, ejerciendo la secretaría técnica de la misma y respondiendo por el cumplimiento del plan anual, en el marco de las políticas y directrices formuladas desde la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.*
12. *Promover la presentación de proyectos para acceder a los recursos de la Ley 344 de 1996, que permitan fortalecer los sectores productivos regionales, de acuerdo con las políticas de desarrollo departamentales y del Distrito Capital, y garantizar que se efectúe la transferencia tecnológica a los centros de formación.*
13. *Desarrollar, de conformidad con las políticas del SENA, convocatorias departamentales o regionales para presentar proyectos con recursos de los que trata el artículo 16 de la Ley 344 de 1996.*
14. *Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución.*
15. *Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral.*

16. *Gestionar ante la Dirección General la aprobación de proyectos de impacto regional y garantizar su articulación con las políticas generales de la entidad.*
17. *Aprobar los planes de ejecución de las partidas presupuestales asignadas para los proyectos y acciones orientados al fortalecimiento institucional y de formación profesional, garantizando su impacto regional.*
18. *Implementar las estrategias y acciones de comunicación, imagen corporativa e información a la ciudadanía, de acuerdo con las políticas nacionales de la entidad.*
19. *Implementar y mantener los procesos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad y velar por la mejora continua de los mismos en la Dirección Regional y en los Centros de Formación Profesional de su jurisdicción.*
20. *Representar al SENA en el respectivo Departamento o en el Distrito Capital, según el caso.*
21. *Coordinar con la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, la definición y aplicación de indicadores de gestión de la Dirección Regional o Distrital, según el caso y de los Centros de Formación a cargo y responder por las metas y los indicadores de gestión de la Dirección Regional o del Distrito Capital y de los Centros de Formación.*
22. *Coordinar la integración de procesos y recursos de los Centros de Formación del Sena, de la jurisdicción del departamento o del Distrito Capital."*

La Dirección de la Regional Distrito Capital en el desarrollo de su objetivo el cual se enmarca en ***"coordinar, administrar y velar por la ejecución de las actividades del SENA y de los Centros de Formación Profesional Integral, dentro del área de su jurisdicción, así como de las delegaciones que al efecto realice la Dirección General del SENA"***, tiene definidas actividades que están en consonancia con el plan nacional de desarrollo, plan estratégico institucional y plan de acción de la entidad, garantizando de esta manera el logro de la misión encomendada.

La Dirección de Empleo y Trabajo en articulación de las funciones de la Coordinación Nacional de Emprendimiento expone en el presente documento las orientaciones para la gestión técnica, administrativa y operativa de los lineamientos contemplados en el Plan Estratégico 2023-2026, en el marco del proceso misional Gestión de emprendimiento y Empresarismo para la implementación de las estrategias que tienen lugar en el programa de emprendimiento SENA. Además, contempló los elementos manifestados en región en talleres de planeación estratégica con la participación de los profesionales de emprendimiento de cada regional de todo el país.

Alineación de las acciones de la Coordinación Nacional de Emprendimiento con la política pública nacional

- **Plan Nacional de desarrollo**

La Dirección de Empleo y Trabajo articula su direccionamiento estratégico esencialmente en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026" consagrado en la Ley 2294 de 2023, respecto de la TRANSFORMACIÓN: Seguridad humana y justicia social, PILAR

Expansión de capacidades con más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida bajo el CATALIZADOR Sostenibilidad y crecimiento empresarial desarrollando el COMPONENTE iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación financiera; con el fin de contribuir al tejido empresarial del país con empresas sostenibles y rentables.

- **Compromiso CONPES**

La Dirección de Empleo y Trabajo, en el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, responden a objetivos de la política pública nacional con las siguientes acciones:

Documento CONPES	Acciones
4011 - Política Nacional de Emprendimiento	2.5 Escalar y rediseñar mecanismos para otorgar capital semilla a través del Fondo Emprender, a emprendimientos de base tecnológica o con vocación innovadora, donde se consideren para la condonación, entre otros ajustes, igual relevancia al crecimiento en ventas que a la generación de empleos formales. 4.4 Diseñar e implementar una estrategia con los Tecno parques y otros actores relevantes para generar emprendimientos a partir de los resultados de las investigaciones, teniendo en cuenta las necesidades del sector productivo. 5.14 Desarrollar estudios de evaluación de impacto de los programas de apoyo para el emprendimiento de SENA e implementar un plan de ajuste con las recomendaciones.
4005 - Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera	2.16 Incluir en los programas de apoyo a los empresarios y emprendedores, entrenamientos en educación financiera, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial SBDC - SENA.
4040 - Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	1.59 Realizar entrenamientos a los jóvenes para desarrollar capacidades emprendedoras a través de los Centros de Desarrollo Empresarial - SBDC SENA.
4080 - Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	1.41 Priorizar, dentro de las acciones de soporte a los emprendedores, la asesoría para el fortalecimiento empresarial de las empresas de mujeres.
4090 - Política Nacional de Economía Naranja	3.18 Diseñar e implementar una estrategia de atención integral desde los Centros de Desarrollo Empresarial SENA - Programa de Centros de Desarrollo Empresarial para la creación y fortalecimiento de empresas en las industrias creativas y culturales.

Otra política pública que se apoya en los programas de emprendimiento SENA, a cargo de la coordinación nacional de emprendimiento es:

Documento CONPES	Acciones
4062: Política Nacional de Propiedad Intelectual	4.6 Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización sobre los beneficios, características e instrumentos de protección de Propiedad Intelectual en la oferta programática ofrecida por el SENA en sus programas de innovación y emprendimiento.

Estas acciones deben evidenciarse a lo largo de cada vigencia con las actividades que se realizan en atención a nuestros usuarios y su caracterización en los territorios a través de los sistemas de información dispuestos para ser registradas por cada regional de acuerdo con las instrucciones de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

- Plan estratégico institucional SENA

La Dirección de Empleo y Trabajo articula su operación con el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2026 SENA "Sembrando el Cambio por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana", en plena concordancia con la política pública y los postulados consignados en el plan nacional de desarrollo, ha planteado en su mapa estratégico como uno de sus objetivos: "Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país el cual se concretara mediante la iniciativa estratégica I12 Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de emprendimiento , alineándose a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, específicamente el No 8: *Trabajo decente y crecimiento económico,* en la meta 8.3 "Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros".

- **Prioridades estratégicas**

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026 presenta el Mapa Estratégico Institucional que se expone a continuación, y sobre el cual se soportan las prioridades estratégicas definidas para la operación de los programas de emprendimiento a cargo de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para la vigencia 2024:



- **Modelo de servicio**

Tiene como función el Fomento de la cultura del emprendimiento y el empresarismo, el acompañamiento en el desarrollo de una Ruta de atención, que comprende las fases de orientación, ideación y validación de modelos de negocio, formulación de planes de negocio, creación y fortalecimiento de empresas que están en etapa de crecimiento y que contribuyan al crecimiento del tejido social y económico del país.

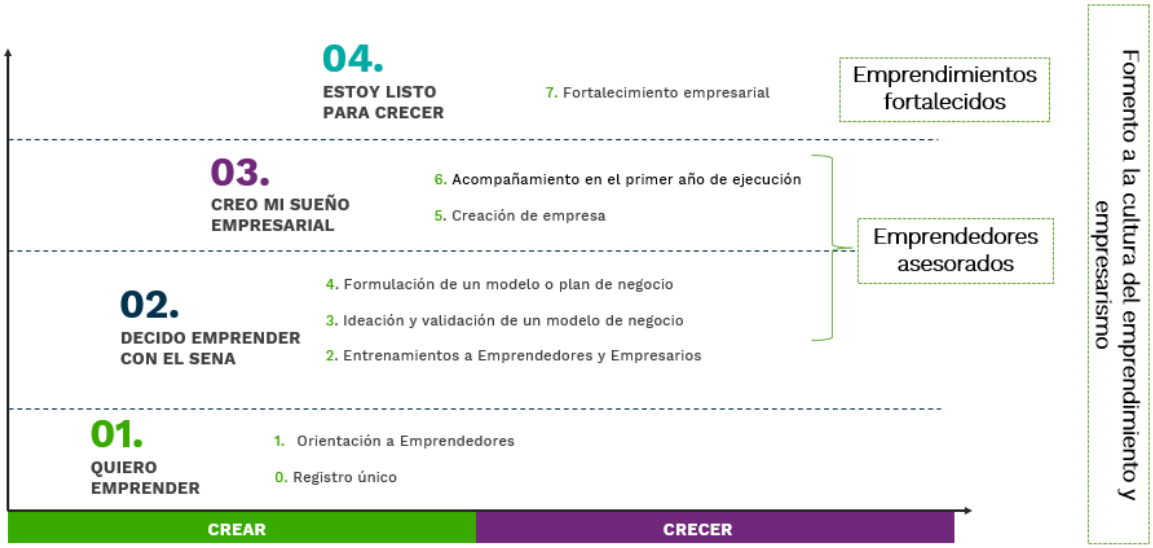
Lo anterior se logra coordinando su aplicación en las regionales del SENA en los centros de formación profesional integral donde se encuentran los Centros de Desarrollo Empresarial a través del modelo de atención de Emprendimiento el cual se compone de los siguientes elementos:

1. Capital sicológico: Entendido como las actividades para inspirar y fomentar la cultura y el espíritu emprendedor e innovador, este busca que el emprendedor fomente las capacidades alrededor de la autoeficacia, la esperanza, el optimismo real, la resiliencia y el aprendizaje continuo.
2. Capital soporte: Comprende las acciones de acompañamiento, asesoría, que recibirán los emprendedores en cada uno de los Centros de Desarrollo Empresarial en todo el país, de forma presencial y a través del canal virtual. Al igual se fomenta el trabajo articulado con los demás servicios ofrecidos por la entidad a nivel de formación e innovación y el ecosistema emprendedor del país.
3. Capital semilla: Está representado por el conjunto de recursos económicos que recibe una iniciativa productiva para ejecutar su actividad económica. Lo anterior puede materializarse en el desarrollo de un plan de negocio o modelo de negocio, que requiera recursos para la puesta en marcha de la nueva empresa, pero a su vez también puede verse reflejado en una empresa en etapa temprana que requiera recursos para su sostenibilidad.

4. Capital social: Está orientado para constituir y fortalecer la capacidad colectiva de co-crear una comunidad emprendedora, como una sombrilla debajo de la cual se construyen relaciones comerciales, de conocimiento y buenas prácticas y redes de trabajo colaborativo.

- **Ruta de Atención**

Con el fin de asegurar la eficacia, integralidad y resultados, el SENA cuenta con 33 Regionales, 118 centros de formación donde se encuentran los Centros de Desarrollo Empresarial, y se ejecuta la siguiente ruta de atención:



Esta ruta se compone de dos grandes fases: CREAR Y CRECER, que permiten al usuario de acuerdo con sus necesidades iniciar su proceso desde que manifiesta su interés por el Emprendimiento (CREAR) hasta llegar a convertirse en un empresario para contribuir a su proyecto de vida (CRECER)

- **Asignación de metas**

A continuación, se relacionan las metas asignadas por la coordinación Nacional de Emprendimiento par la vigencia 2024, específicamente para la Regional Distrito Capital.

Indicador	Meta 2024
Emprendedores orientados	56.294
Personas entrenadas	11.088
Planes de negocio formulados OFF	48
Planes de negocio formulados FE	324

Total planes de negocio formulados	372
Planes de negocio viabilizados FE	249
Empresas creadas FE	152
Empleos potenciales directos FE	553
Empresas creadas OFF	48
Planes de negocio acompañados en su primer año de ejecución (Puesta en marcha)	432
Total planes de negocio asesorados	804
Empresas con plan de acción formulado	192
Empresas en fortalecimiento	192
Empleos en fortalecimiento	96

- **Actividades de soporte**

Desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se cuentan con las siguientes herramientas de soporte

- **SIGE o sistema dispuesto por la Coordinación Nacional de Emprendimiento**

Aplicativo a cargo del equipo de emprendimiento - Dirección General, basado en Dynamics, es el sistema de información establecido para el registro de las interacciones con los emprendedores y a partir de los cuales se pueden obtener los datos que alimentan los indicadores de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

La información de SIGE es alimentada por nuestro equipo nacional de la Coordinación Nacional de Emprendimiento (Orientadores, Profesionales, Apoyo Operativo) quienes garantizan su idoneidad y evidencia a cada dato registrado.

El soporte de primer nivel se realiza por el Apoyo Operativo de la Regional, para lo cual el funcionario que tenga la inquietud enviará correo electrónico a su Apoyo Operativo incluyendo una captura de pantalla del evento o error a consultar. En caso de que no pueda resolverse la inquietud por parte del Apoyo Operativo, lo escalará para soporte de segundo nivel a la Coordinación Nacional de Emprendimiento

En caso de requerirse la Coordinación Nacional de Emprendimiento escalará la solicitud a la oficina de sistemas para que a su vez escale con el fabricante del software para soporte de tercer nivel

- **Plataforma Fondo Emprender**

Es la página web oficial del Fondo Emprender ubicada en la URL http://www.fondoemprender.com/
A través de esta página se brinda información a los emprendedores de la oferta de servicios que dispone la Coordinación Nacional de Emprendimiento con sus programas: Emprendimiento (Otras Fuentes de

Financiación), Fondo Emprender y Fortalecimiento Empresarial. Igualmente sirve como punto de ingreso para el Canal Virtual, así como para los emprendedores que ya cuentan con usuario en la plataforma Fondo Emprender.

Secciones
Las secciones principales de la página web son:
- Ruta Emprendedora
- Modelo 4K
- Convocatorias (Línea Crear / Línea Crecer)
- Transparencia (Alianzas de cofinanciación / Normatividad)
- Contáctenos
- Plataforma (Ingreso a usuarios / Observaciones Acreditación / Observaciones Evaluación)

En dicho sentido "Según la Resolución 11-02539 de 2023 el grupo interno Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital cuenta con seis (6) cargos de planta: (5) profesionales (1) técnico, por lo tanto, debido a la inexistencia de personal suficiente para atender los compromisos de atención a poblaciones vulnerables, se hace necesario contratar cuarenta y ocho (48) profesionales, que cuenten con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas para brindar apoyo de carácter temporal y durante la vigencia 2024 para lograr el cometido del plan estratégico del SENA, las metas estratégicas para la Coordinación Nacional de Emprendimiento y los compromisos institucionales.

Que el objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Despacho Regional Distrito Capital para la vigencia 2024 como se puede observar en la siguiente tabla:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
80111601	11_1010_561 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_562 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_563 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP

80111601	11_1010_564 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_565 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_566 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_567 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_568 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_569 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_570 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_571 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_572 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_573 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_574 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_575 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_576 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP

80111601	11_1010_577 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_578 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_579 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_580 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_581 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_582 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_583 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_584 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_585 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_586 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_587 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_588 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_589 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP

80111601	11_1010_590 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_591 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_592 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_593 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_594 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_595 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_596 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_597 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_598 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_599 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_600 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_601 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_602 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP

80111601	11_1010_603 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_604 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_605 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_606 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_607 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP
80111601	11_1010_608 Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.	agosto	agosto	150	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.425.000 COP	24.425.000 COP

De acuerdo con lo anterior, conforme a lo determinado en la Circular 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, soportado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 3° del Decreto No. 444 de 2023, "*cada Dirección de Área, Oficina, Regional o Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2024*", por lo tanto, la Dirección Regional, en atención al conocimiento especializado y la experticia que se requiere para efectuar el proceso de emprendimiento el Despacho de la Regional Distrito Capital, con el propósito de dar cumplimiento a la gestión y la alta demanda de servicios que presta la entidad con criterios de calidad, oportunidad y eficiencia y evitando que ante la falta de personal de planta asignado al Despacho Regional, se pueda generar deficiencia y parálisis en la prestación del servicio, se hace necesario contratar una persona que acredite la experticia, experiencia y conocimiento especializado, por el termino de once (11) meses.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: *Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y*

rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo y Emprendimiento la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Por lo anterior, se requiere contar con el perfil de cuarenta y ocho (48) profesionales. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, las entidades públicas están facultadas para suscribir contratos de prestación de servicios, tanto con personas naturales como jurídicas, siempre y cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se requiera contratar, sin embargo, para poder acceder a esta alternativa el jefe del respectivo organismo deberá justificar la inexistencia de personal suficiente, para lo cual deberá, en primer lugar, indicar cuál de los siguientes criterios resulta aplicable para realizar la contratación: *a) inexistencia de personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, b) cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, c) cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.*

Que en atención al tercer criterio en mención, esto es, la insuficiencia de personal en planta, se pone de presente que el SENA viene desarrollando actividades propias para la ampliación de la planta de personal mediante la creación de aproximadamente 1.100 cargos nuevos para la planta permanente, sin embargo, estas nuevas vacantes no se verán materializadas en la vigencia 2024, razón por la cual se requiere de la contratación de los profesionales que cuenten con las calidades y conocimientos necesarios para satisfacer la necesidad de la entidad.

2. Obligaciones Específicas:

* Participar en las transferencias de conocimiento, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.

* Hacer seguimiento y cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
* Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional
* Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional
* Acompañar y orientar la formulación de los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional
* Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa y la Regional
* Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha.
* Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial
* Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento
* Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos.
* Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad
* Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA)
* Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades.
* Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.
* Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.
* Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de emprendimiento
* Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.
* Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.
* Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones, los lineamientos aplicables y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente se deberá indicar que se deberán acreditar

previamente los requisitos establecidos en la Circular Interna No. 055 de 2021 referente a Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores ya que dicha facturación electrónica debe ser a nombre de la Dirección General.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015, la cual deberá expedirse bajo las siguientes condiciones:

Asegurado/Beneficiario: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Distrito Capital
Nit.: 899.999.034-1
Dirección: Carrera 13 No. 65 – 10 Bogotá D.C.
Vigencia de la póliza: igual a la duración del plazo contractual y cuatro (04) meses más.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: *Coordinador(a) Regional Agencia Pública de Empleo y/o quien designe el ordenador del gasto.*

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el (la) Director (a) Regional como ordenador(a) del gasto, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO_

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

Nota: De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegado(s) por el (los) futuro(s) contratista(s), se procederá al análisis y verificación de los documentos que den cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento y que deberá adjuntarse como anexo al proceso contractual.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello por lo que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
Año 2022 Contrato 3431092	DELIA ESTHER VEGA PUMAREJO	Prestar servicios profesionales de apoyo de carácter temporal a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA, para la gestión y cumplimiento de los programas de Emprendimiento	Once (11) meses	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($48.311.120)	Contratación Directa
Año 2023 Contrato 4600486	ANGELICA MARIA SABOYA LAITON	Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA	Once (11) meses	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($49.760.458)	Contratación Directa

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C.,

Firmado digitalmente por Gerardo Arturo Medina Rosas
Fecha: 2024.08.06 09:39:04 -05'00'

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Director Regional (E) Distrito Capital

Elaboró: Jorge Alexander Cañón Castaño – Coordinador Regional Agencia Pública de Empleo

Revisó: Nicanor Tobar Beltran - Asesor Regional Distrito Capital

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscalvo	SILVIA LUCERO CALVO ANACONA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-000000	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-10-9:56 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	324	**Fecha Registro:**	2024-01-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-011-000000 SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL-DIRECCION REGIONAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	2.579.280.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-180.256.498,00		**Valor Actual.:**	2.399.023.502,00	**Saldo x Comprometer:**	321.107.335,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	324	**Fecha Registro:**	2024-01-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101039 DESPACHO REGIONAL-EMPRENDIMIENTO	C-3602-1300-10-20308E-3602032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL EMPRENDIMIENTO - DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	2024-05-29		-14.655.000,00			
					2024-05-16	2.579.280.000,00	-165.601.498,00			
					Total:	2.579.280.000,00	-180.256.498,00	2.399.023.502,00	321.107.335,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS. Orientador profesional emprendimiento (48)

Firmado digitalmente por JEISON ANDRÉS PLAZAS ROMERO

Firma Responsable

2	1	No.	
General	General	Clase	
Interno	Interno	Fuente	
Ejecución	Contratación	Etapa	
Operacional	Operacional	Tipo	
Se presenta cuando existen demoras por parte de la entidad en la aprobación de productos y/o informes desarrollados por el proveedor	Se presenta cuando el proveedor seleccionado no acepta el contrato en la plataforma transaccional SECOP II y/o se retrasa en la presentación de la garantía única de cumplimiento	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
Retraso en el cumplimiento de metas de la Entidad y en los procesos de pago al proveedor	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en la actividad institucional	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
Posible (3)	Posible (3)	Probabilidad	
Menor (2)	Menor (2)	Impacto	
5	5	Valoración del riesgo	
Medio (5)	Medio (5)	Categoría	
Supervisor	SENA	¿A quién se le asigna?	
Revisión y aprobación oportuna de los productos y/o informes inherentes a la ejecución del contrato	Establecer plazos perentorios en la plataforma transaccional SECOP II para el perfeccionamiento y legalización de los requisitos de ejecución del contrato	Tratamiento/Controles a ser implementados	
Improbable (2)	Improbable (2)	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
Insignificante (1)	Insignificante (1)	Impacto	
3	3	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Categoría	
SI	SI	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Supervisor	Abogado líder del proceso de contratación	Persona responsable por implementar el	
Desde el inicio de la ejecución dl contrato	Una vez se publique el proceso en la plataforma transaccional SECOP II	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Hasta la finalización del plazo contractual y vigencia del contrato (liquidación)	Una vez se legalicen los requisitos de ejecución del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
A través de la supervisión designada	Inicio de ejecución del contrato en la plataforma transaccional SECOP II	¿Cómo se realiza el monitore?	Monitoreo y revisión
Desde el inicio de la ejecución contractual hasta el vencimiento de la vigencia del contrato.	Durante todo el proceso de contratación hasta la aprobación de la garantía	Periodicidad ¿Cuándo?	

4	3
Especifico	General
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Operacional	Regulatorio
Se da cuando el proveedor presenta incapacidad para prestar los servicios por enfermedad general y/o de origen profesional o por accidente de origen profesional	Se presenta cuando se expidan normas que impongan nuevos impuestos, tasas o contribuciones que puedan afectar el equilibrio económico del contrato
Incapacidad para cumplir con el objeto contractual	Cargas impositivas no previstas en el valor inicial del contrato
Posible (3)	Posible (3)
Menor (2)	Menor (2)
5	5
Medio (5)	Medio (5)
Supervisor / Proveedor	Supervisor / Proveedor
Desarrollo de actividades y programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo y ocupacional	Monitoreo de proyectos de ley que pretendan imponer nuevos tributos que afecten la ejecución del contrato
Improbable (2)	Improbable (2)
Insignificante (1)	Insignificante (1)
3	3
Bajo	Bajo
SI	SI
Supervisor / Proveedor	Supervisor / Proveedor
Desde el inicio de la ejecución dl contrato	Desde el inicio de la ejecución dl contrato
Hasta la finalización del plazo contractual y vigencia del contrato (liquidación)	Hasta la finalización del plazo contractual y vigencia del contrato (liquidación)
A través de la supervisión designada y el proveedor	A través de la supervisión designada y el proveedor
Desde el inicio de la ejecución contractual hasta el vencimiento de la vigencia del contrato.	Desde el inicio de la ejecución contractual hasta el vencimiento de la vigencia del contrato.

6	5
General	General
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Sociales o políticos	Naturaleza
Se da cuando se presentan manifestaciones sociales o paros en los servicios públicos esenciales que impidan la correcta ejecución del contrato	Se da cuando se presentan picos de enfermades respiratorias por condiciones medioambientales y generan que la ejecución del contrato se haga bajo unas condiciones especificas
Imposibilidad de ejecutar las actividades contractuales desde el sitio acordado o imposibilidad de desplazamiento para el desarrollo de actividades	Ejecución del contrato bajo condiciones restrictivas como uso de elementos de bioseguridad o completamente de manera remota
Posible (3)	Posible (3)
Menor (2)	Menor (2)
5	5
Medio (5)	Medio (5)
Supervisor / Proveedor	Supervisor / Proveedor
Realización de actividades de manera remota o en fechas posteriores a través de un cronograma	Monitoreo de las condiciones medioambientales en el domicilio de ejecución del contrato
Improbable (2)	Improbable (2)
Insignificante (1)	Insignificante (1)
3	3
Bajo	Bajo
SI	SI
Supervisor / Proveedor	Supervisor / Proveedor
Desde el inicio de la ejecución dl contrato	Desde el inicio de la ejecución dl contrato
Hasta la finalización del plazo contractual y vigencia del contrato (liquidación)	Hasta la finalización del plazo contractual y vigencia del contrato (liquidación)
A través de la supervisión designada y el proveedor	A través de la supervisión designada y el proveedor
Desde el inicio de la ejecución contractual hasta el vencimiento de la vigencia del contrato.	Desde el inicio de la ejecución contractual hasta el vencimiento de la vigencia del contrato.

7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Se da cuando hay perdida de información en físico y/o digital necesaria para la ejecución del contrato tales como documentos y/o bases de datos	Retraso en el desarrollo de las actividades	Posible (3)	Menor (2)	5	Medio (5)	Supervisor / Proveedor	Generación de back ups y aplicación de la norma referente a la gestión documental	Improbable (2)	Insignificante (1)	3	Bajo	SI	Supervisor / Proveedor	Desde el inicio de la ejecución dl contrato	Hasta la finalización del plazo contractual y vigencia del contrato (liquidación)	A través de la supervisión designada y el proveedor	Desde el inicio de la ejecución contractual hasta el vencimiento de la vigencia del contrato.

La presente matriz de riesgos se estructura teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos",* el cual establece que "Los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación." (..) y siguiendo los lineamientos y principios metodológicos de la Agencia nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente dados en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación versión M-ICR-01 el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2011.